

Expediente: 1584/16

Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ LEGUIZAMON DIEGO ANDRES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 23/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LEGUIZAMON, DIEGO ANDRES-DEMANDADO

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

90000000000 - LEAGAS S.A., -EMPLEADOR

20254988805 - PAZ, ANDRES JUAN-DERECHO PROPIO

20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1584/16



H106018899446

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ LEGUIZAMON DIEGO ANDRES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1584/16.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/12/2025 presentado por el letrado Nicolás José Terán:

1) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta n° 562209546069625, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$15.500 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **NICOLÁS JOSÉ TERÁN - M.P. n° 3334, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20176145081, cta. n° 462209556613522, condición ante el IVA: monotributista.**

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 1584/16

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar \$116.320,00

Monto depositado \$17.050,00

10% \$1.550,00

8% \$1.240,00

Honorarios bruto\$15.500,00

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$100.820,00

Actuación firmada en fecha 22/12/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.